

IEEM CUMPLIÓ CON FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

- A partir de los resultados obtenidos por el Órgano Técnico de Fiscalización, el Consejo General del IEEM aprobó el Dictamen del resultado de la fiscalización a las campañas de Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012.

Derivado de los trabajos realizados por el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, fueron integrados los documentos necesarios para que en su reciente sesión ordinaria el Consejo General del IEEM aprobara los Informes de Resultados y el Dictamen Consolidado sobre el origen y destino de los recursos empleados por los partidos políticos y coaliciones en las campañas de Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012, con lo que se dio cumplimiento a los ordenamientos señalados en la normatividad electoral.

Luego de un exhaustivo procedimiento y con base en los términos y plazos establecidos, el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM, a cargo de Hernán Mejía López, remitió los documentos que integran 2 mil 904 páginas que contienen los análisis y determinaciones de la autoridad electoral acerca del financiamiento público y privado invertido por todas las fuerzas políticas en la obtención del voto y acceso a los cargos de elección popular.

A partir del trabajo desplegado se fiscalizaron 16 entidades, es decir, a los 7 partidos políticos con registro ante el IEEM, así como a las 9 coaliciones que participaron en la elección del 1 de julio de 2012 en el Estado de México y, derivado de ello, la Secretaría Ejecutiva General del IEEM, a cargo de Francisco Javier López Corral, realizó el análisis correspondiente de las sanciones propuestas para someterlas a la aprobación del Consejo General del Instituto, entre las que se registró un rebase en los topes de campaña en diez municipios, de los cuales, en siete casos se ubicó en menos del 10% del límite fijado.

Asimismo, derivado de los resultados que se hicieron llegar al Consejo General del IEEM por parte del Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que los partidos políticos obtuvieron un financiamiento total de \$584'083,220 pesos y realizaron gastos totales por \$584,046,390 pesos.

Cabe señalar que del 22 de octubre al 21 de noviembre 2012, el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM desahogó cada una de las etapas del proceso de fiscalización en la revisión que efectuó en las sedes respectivas de los partidos políticos y coaliciones, ejercicio que también contempló los informes de monitoreo de propaganda en medios de comunicación electrónicos y alternos que realizó el Instituto.

Como parte de una fiscalización electoral uniforme, el proceso de revisión fue notificado a todas las fuerzas políticas en la misma fecha, por lo que, tanto los partidos políticos como las otrora coaliciones contaron con el mismo plazo de garantía de audiencia respecto de las observaciones, omisiones e irregularidades que les fueron notificadas, lo que garantizó la misma oportunidad para desvirtuar las conductas sancionables de todos los contendientes en el pasado proceso electoral.

De esta forma, el Instituto Electoral del Estado de México cumplió con las determinaciones de la normatividad electoral, garantizando a partidos políticos, coaliciones y a sus candidatos, sus derechos político electorales, al mismo tiempo que, al aplicar puntualmente los mecanismos de control y vigilancia sobre el uso y destino de los recursos que aplican en el desarrollo de sus actividades, se desarrolló un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social